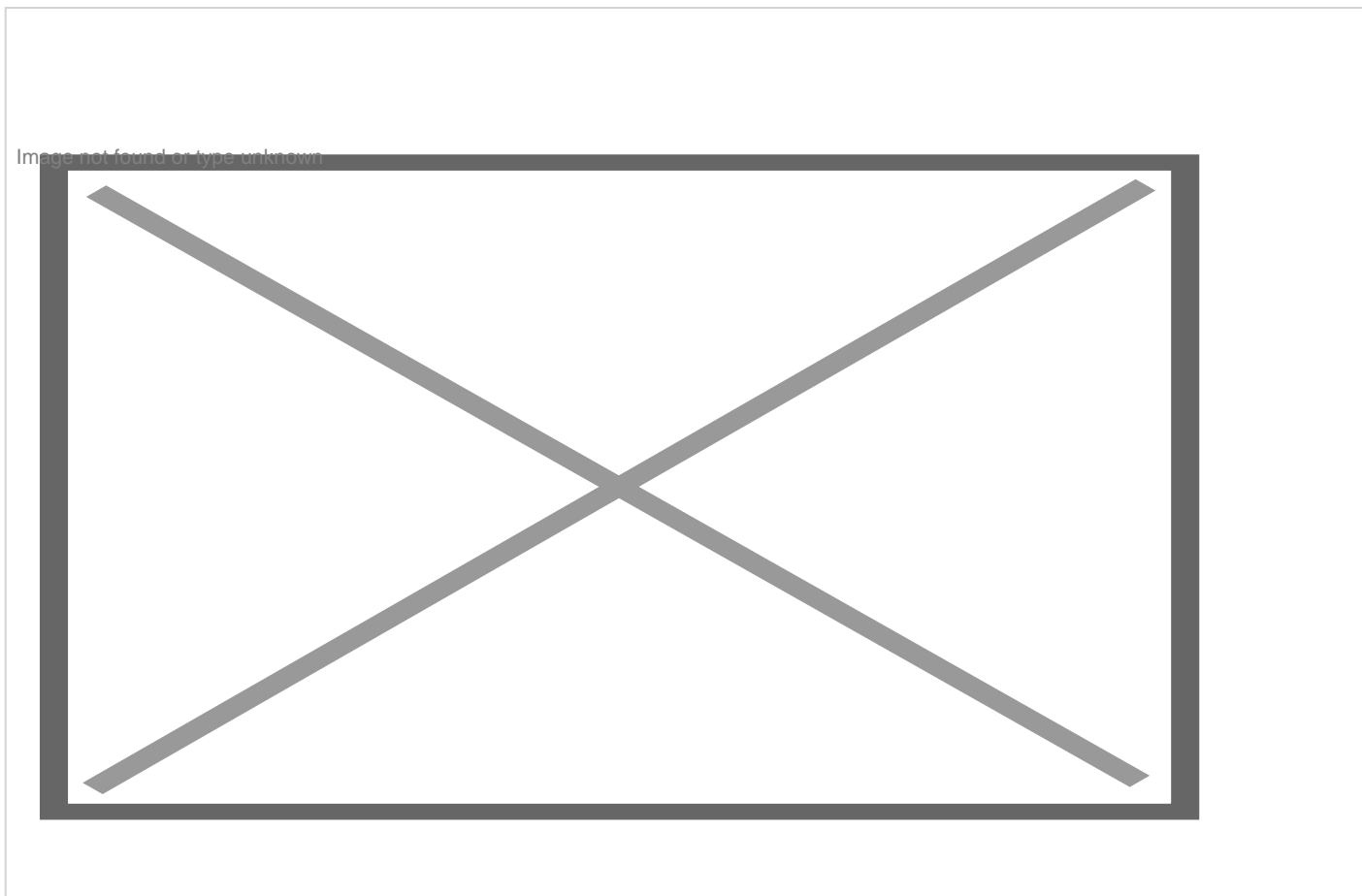


# *Gobierno de Cuba rechaza nuevas medidas de bloqueo de Estados Unidos*

---



La Habana, 21 dic (RHC) El ministro cubano de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez, denunció este lunes la implementación de nuevas medidas del gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, como parte del bloqueo económico, comercial y financiero que impone Washington al pueblo de nuestro país desde hace casi 60 años.

En su cuenta en Twitter, el canciller cubano rechazó la inclusión de tres nuevas entidades cubanas en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), anunciada este lunes por el secretario de Estado de la nación nortea, Mike Pompeo.

Rodríguez Parrilla advirtió que su país saldrá adelante sin importar cuántas entidades cubanas sean incluidas en las listas elaboradas por Estados Unidos (EE.UU.), que consideró falsas.

Cada acción de la política exterior estadounidense refuerza el aislamiento y descrédito internacional al que la administración de Donald Trump y su equipo la condujeron, afirmó.

"Rechazo nuevas medidas de Bloqueo anunciadas por Pompeo. Cuba saldrá adelante sin importar cuantas entidades incluyan en sus listas espurias. Cada acción de la política exterior de EEUU refuerza el aislamiento y descrédito internacional al que Trump y su equipo la condujeron", tuiteó Rodríguez Parrilla.

La OFAC incluyó hoy en su lista negra a tres entidades cubanas e impuso sanciones a igual número de ciudadanos nicaragüenses, acciones que Pompeo justificó bajo el argumento de acabar con prácticas económicas que benefician desproporcionadamente a gobiernos como el de Cuba y Nicaragua.

En consonancia, EE.UU. actualizó la relación con tres entidades adscritas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias cubanas: el Grupo de Administración Empresarial S.A. y las firmas subsidiarias Financiera Cimex S.A. y Kave Coffee S.A.; también sancionó a los nicaragüenses Marvin Ramiro Aguilar, Walmaro Antonio Gutiérrez y Fidel de Jesús Domínguez, precisa Telesur.

Fuentes oficiales informaron recientemente que el bloqueo del país norteamericano contra Cuba por primera vez en seis décadas provocó pérdidas superiores a los cinco mil millones de dólares en un año.

Entre abril de 2019 y marzo de 2020, esa política extraterritorial causó a Cuba pérdidas en el orden de los cinco mil 570 millones de dólares, lo cual representa un incremento de alrededor de unos mil 226 millones de dólares.

La OFAC se ha mantenido imponiendo penalidades a entidades estadounidenses y de terceros países, en el orden de los dos mil 403 millones 985 mil 125 dólares.

Además, por primera vez desde 1996, por decisión del Departamento de Estado estadounidense, se activó el título III de la Ley Helms Burton.

Con el amparo de esa legislación se han presentado unas 25 demandas hasta el 31 de marzo de 2020, de las cuales tres fueron retiradas y 22 están en curso, afectándose empresas estadounidenses y de terceros países que realizaron o realizan negocios con Cuba.

En los últimos meses Estados Unidos aplicó 17 medidas para impedir que los norteamericanos y cubanos residentes en ese país vuelen a Cuba, y el presidente Trump cerró los llamados contactos pueblo a pueblo, y prohibió los viajes turísticos a la isla, los vuelos chárteres, cruceros, aviones y embarcaciones privadas.

Incluso en el difícil contexto de la COVID-19, el gobierno de ese país recrudesció las medidas, por lo que se trata de un acto de guerra económica, dijo a inicios de este mes el canciller cubano durante la presentación del informe sobre las afectaciones del bloqueo a Cuba.

Según fuentes oficiales, las pérdidas provocadas a Cuba por el bloqueo en la esfera de la salud alcanzan los 160 millones 260 mil 880 dólares, solo en el período de abril de 2019 a marzo de 2020. (Fuente: ACN).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/242720-gobierno-de-cuba-rechaza-nuevas-medidas-de-bloqueo-de-estados-unidos>



**Radio Habana Cuba**